



EXPTE. D- 2328 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, declare de Interés Provincial la relocalización de las estaciones de peaje ubicadas en el Distrito de Zárate, hacia los límites del Partido de Zárate.

RANZINI MATIAS F.
Diputado
H. C. de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La propuesta de declarar de Interés Provincial el corrimiento de las estaciones de peaje se basa en la necesidad de abordar los problemas significativos que afectan a los residentes del Distrito de Zárate. La ubicación actual de los peajes no solo afecta la circulación y la vida cotidiana de los habitantes, sino que también limita el desarrollo económico y productivo de la región. El corrimiento de los peajes hacia los límites del partido permitirá una mejor integración de las localidades, fomentará el crecimiento económico y facilitará el desarrollo de áreas con potencial turístico y recreativo. Esta iniciativa busca promover una solución que beneficie tanto a la comunidad local como al desarrollo regional.

El Distrito de Zárate se encuentra atravesado por dos estaciones de peaje, que afectan considerablemente la libre circulación de los habitantes del distrito. La ubicación de las cabinas de peaje ha tenido un impacto negativo en la vida social y familiar de los residentes, dividiendo efectivamente el partido entre las localidades de Zárate y Lima. La circulación diaria dentro del distrito se ha visto obstaculizada, ya que los habitantes deben pagar peaje para moverse entre Zárate y Lima, lo que incrementa los costos de transporte y el tiempo de viaje. Esta situación afecta la vida cotidiana de los ciudadanos, quienes se ven forzados a lidiar con demoras y gastos adicionales para llevar a cabo actividades esenciales como el trabajo, el estudio y otras tareas diarias.

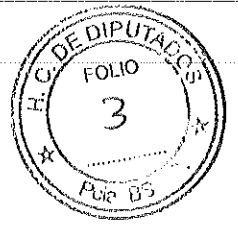
Las estaciones de peaje fueron instaladas en la década de los noventa sin realizar previamente un estudio de impacto social y económico. Esto ha llevado a que el peaje en la Ruta Panamericana, Km 94,500, postergue el desarrollo del parque industrial hacia Lima y haya provocado un aumento en el deterioro de la Ruta 038 debido al tránsito pesado que evita el pago del peaje.

Asimismo, el peaje en Zárate, ubicado en el complejo Ferroviario Zárate Brazo Largo (Km 85,500 de la Ruta Nacional 12), afecta la libre circulación hacia el sector insular, limitando el desarrollo de esta área con alto potencial natural y recreativo para la población y la actividad turística.

A nivel provincial, se ha manifestado la relevancia del corrimiento de las estaciones de peaje, destacando la necesidad de atender esta problemática para revertir los perjuicios sociales, económicos y laborales que enfrentan los habitantes del distrito.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



En este contexto, la propuesta de declarar de Interés Provincial el corrimiento de las estaciones de peaje surge como una medida necesaria para abordar estos problemas de manera efectiva. El desplazamiento de los peajes hacia los límites del Partido de Zárate permitiría mejorar la circulación dentro del distrito, reducir los costos de transporte, y fomentar una mayor integración entre Zárate y Lima. Además, facilitaría el desarrollo económico al eliminar barreras que actualmente limitan el crecimiento industrial y permitiría aprovechar el potencial turístico del sector insular, contribuyendo al bienestar y la prosperidad general de la región.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto la presente iniciativa.

SALVINO PACHAR E.
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.